

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 81 Jueves 30 de abril de 2009 Pág. 10863

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10222 URBANIZACIÓN AITANA, SOCIEDAD LIMITADA

Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000285/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de Peter Schlosser, contra la empresa Urbanización Aitana, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de abril de 2009, auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.959,56 euros de principal, más 1.700,00 euros para intereses y 1.700,00 euros para costas. De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 24 de abril de 2009.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A090028553-1